

HECHO ESENCIAL

Razón Social : **Soprole Inversiones S.A.**
R.U.T. : **76.102.955-K**

Santiago, 23 de julio de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 1
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, y a lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, vengo en informar, en carácter de Hecho Esencial respecto de **Soprole Inversiones S.A.** (la “Sociedad”) lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad asumió, en calidad fiador y codeudor solidario, un contrato de crédito de su filial totalmente controlada Soprole S.A. (“Soprole”) con Banco de Chile y Banco de Crédito e Inversiones, por un monto total de \$202.000 millones por concepto de capital.

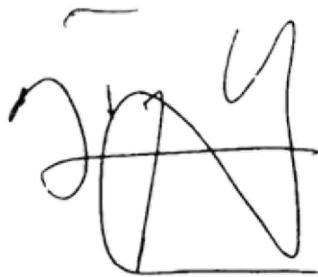
El crédito tiene un plazo de vencimiento de cinco años, período de intereses y amortizaciones semestrales, con 18 meses de gracia para la primera amortización, y su objeto es el refinanciamiento de obligaciones de Soprole derivadas de un contrato de crédito suscrito el 22 de noviembre de 2022 que tiene un saldo a la fecha de aproximadamente \$54.000



millones; y el financiamiento del pago de los dividendos, acordados en la junta ordinaria de accionistas realizada el 29 de abril de 2024.

Salvo por los costos financieros asociados a los intereses y gastos asociados a la estructuración del crédito, que se verán reflejados en los estados financieros consolidados de la Sociedad, como matriz de Soprole, la transacción no tiene efectos en los activos, pasivos o resultados de la sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Sebastián Tagle Pérez
Gerente General
Soprole Inversiones S.A.

